



VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de los honorarios médicos mínimos y éticos para particulares y aranceles en relación de dependencia privada y,

CONSIDERANDO:

Que, la remuneración de muchas de las actividades médicas propuesta por los Colegios y Consejos integrantes de CONFEMECO;

Que, en la reunión ordinaria de CONFEMECO llevada a cabo en la ciudad de Córdoba, el día 27 de septiembre de 2024, se consensuaron los valores sugeridos a partir del 01 de Octubre de 2024;

Que, dicha iniciativa tiene por objetivo recuperar el deterioro que sufre el honorario médico en defensa de la dignidad y el decoro profesional;

Por ello, el Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (CON.FE.ME.CO)

RESUELVE

Art. 1º) Proponer que el valor del arancel profesional mínimo sea establecido, a partir de 01 de Octubre de 2024, en la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Art. 2º) Proponer que el valor de la hora Médica Colegio sea establecido, a partir del 01 de Octubre de 2024, en la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Art. 3º) Proponer que la guardia de 24 horas en establecimientos privados de hasta 60 camas, sea establecida en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta mil (\$ 450.000).



Art. 4º) Comunican a las Instituciones de Salud, a los Colegios y Consejos integrantes de CONFEMECO.

Art. 5º) Cumplido, archivar.

Córdoba, 27 de Septiembre de 2024.

**Dr. Gustavo G. Arturi
Eskinazi
Secretario General**

**Dr. Mauricio
Presidente**

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE BS. AS. CONSEJO SUPERIOR – Dr. Rubén Tucci
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. STA. FE 1RA. CIRCUNSC. – Dr. Julio Bedini
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE JUJUY – Dr. Sebastián Romero
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA – Dra. Aida Karam
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo